

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**GALAPAGAR****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Galapagar, plaza de la Constitución, número 1, municipio de Galapagar, código postal 28260, teléfono 918 587 800, fax 918 580 807.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: contrato mixto con prestaciones tanto del contrato de servicios, de suministros, de gestión de servicios públicos, siendo la gestión de servicios públicos la prestación económica mayor según el artículo 12 de la Ley de Contratos.
 - b) Descripción: los servicios energéticos y el mantenimiento integral con garantía total de las instalaciones térmicas y de iluminación del Ayuntamiento de Galapagar.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: mediante pluralidad de criterios.
4. Obtención de documentación e información:
 - a) Servicio de información del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los sábados, de nueve a doce horas.
 - b) Portal de la contratación pública del Ayuntamiento de Galapagar, en el sitio web institucional:
 - <http://www.ayto-galapagar.es> (Gestiones y Trámites-Perfil del Contratante).
5. Plazo de duración del contrato: quince años.
6. Presupuesto del contrato: el presupuesto que servirá de base a la licitación se fija en la cantidad de 1.400.000 euros anuales, IVA incluido. Siendo el importe máximo de 21.000.000 de euros por los quince años de contrato.
7. Criterios de solvencia: los establecidos en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - A) Criterios evaluables mediante la aplicación de cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas: 55 puntos.
 - Mejor oferta económica, hasta 50 puntos.
 - Plazo de ejecución de las obras a realizar, 5 puntos.
 - B) Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
 - Criterios cuantificables mediante un juicio de valor: hasta 45 puntos.
 - a) Herramientas de seguimiento de las prestaciones P1, P2 y P3, hasta 5 puntos.
 - b) Informe técnico de las instalaciones existentes, hasta 10 puntos.
 - c) Memoria técnica con el programa de mantenimiento, hasta 5 puntos.
 - d) Se recogerán las actuaciones e instalaciones que el adjudicatario tiene previsto acometer en los edificios e instalaciones que fomenten el ahorro, la eficiencia energética y la utilización de las energías renovables y residuales de la prestación P5. Cada memoria técnica contendrá, como mínimo, la inversión propuesta, un estudio energético con los ahorros previstos o la producción de energía renovable, estudio técnico-económico, plan de ejecución y, en su caso, posibles condiciones para su ejecución, hasta 10 puntos.

- e) Se deberá reflejar la relación de inversiones que el licitador se compromete a realizar dentro del precio de la prestación P5 para la obra de mejora y renovación de las instalaciones, hasta 15 puntos.

9. Garantías:

- Provisional: 140.000 euros.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

10. Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los sábados, de nueve a doce horas.

11. Apertura de ofertas: tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

Galapagar, a 29 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.
(01/5.651/10)